Bogotá D.C. 02 de junio de 2016

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-046052-2
Fecha: 03/06/2016 11:08:27->703
OEM: CONSORCIO CARTAGENA 2016
Anexos: 15 FOLIOS

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura –ANI
Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón
Vicepresidente Jurídico
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24ª No. 59-42 Torre 4, Piso 2.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Concurso de Méritos Abierto N°. VJ-VGC-CM-002-2016, que tiene por objeto:

"SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 002 DE 2015 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD COREMAR SHORE BASE S.A."

Respetados Señores

Por medio de la presente el CONSORCIO CARTAGENA 2016, da respuesta al informe de evaluación inicial publicado en la página del SECOP.

a. **ASPECTOS JURÍDICOS**

- Se adjunta RUP de la empresa GESTORA DE PROYECTOS DE INGNIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S – (GESPIN SAS). **(Ver Anexo 1)**

b. **ASPECTOS FINANCIEROS**

- Se adjunta RUP de la empresa GESTORA DE PROYECTOS DE INGNIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S – (GESPIN SAS). **(Ver Anexo 1)**

c. **ASPECTOS TÉCNICOS**

- Con relación al Contrato No. ICCU-106-2013 se adjunta certificación expedida por la entidad GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, en la que la entidad aclara que el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

  Es necesario que la entidad tenga en cuenta que El artículo 60 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación y así mismo establece que "También en esta etapa las partes

acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar", de modo que "En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo". Es decir que la liquidación del contrato corresponde a una etapa posterior a su terminación *cuya finalidad es la de establecer el resultado final de la ejecución de las prestaciones a cargo de las partes y determinar el estado económico final de la relación negocial*, definiendo en últimas, quién le debe a quién y cuánto.

Teniendo en cuenta esto, es improcedente registrar un contrato en el Registro Único de Proponentes si aún se encuentra en etapa de liquidación, y del cual el proceso en referencia con seguridad arrojara al final del ejercicio una variación en valores y/o cantidades ejecutadas, por cuanto en él, aún se están recibiendo tramos de obra del concesionario.

Como pueden evidenciar el certificado es expedido con fecha 31 de mayo de 2016, con el fin de aclarar a la entidad que aun el CONSORCIO CJE GESPIN 043, está resolviendo pendientes con la entidad contratante para poder firmar un acta de liquidación.

Es necesario que este contrato sea tratado de acuerdo a lo expuesto en los términos de referencia del proceso

Numeral 4.10.2., literal e.

La experiencia general definida en el presente numeral, se acreditará mediante el Diligenciamiento del Formato 5 que deberá estar acompañado de cualquiera de los documentos que se listan a continuación, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: (i) nombre del contratista y de sus miembros, junto con la discriminación de la participación de cada miembro en la estructura plural anterior; ii) objeto y/o alcance del contrato; (iii) fecha de inicio; (iv) fecha de terminación y/o de liquidación; (v) valor total cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica); (vi) obligaciones y/o funciones ejecutadas. La verificación de dicha información, se efectuará a través del RUP, *la información adicional de los contratos que no pueda verificarse en el RUP, porque no consta en él, se deberá acreditar en cualquiera de los siguientes documentos, como mínimo o en una combinación de los mismos (subrayado no original)*

i. Copia del contrato junto con la constancia de ejecución y cumplimiento, y/o terminación y el acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación o si de acuerdo a la normatividad, es necesaria la liquidación, en caso que el contrato no haya sido liquidado, se deberá anexar el acta de terminación y/o el acta de recibo final.

ii. *Una certificación emitida por la entidad* contratante en la que conste la información descrita anteriormente y en especial, haber concluido su ejecución, o que el contrato fue liquidado y que las actividades desarrolladas fueron terminadas. (subrayado no original)

Experiencia especifica Numeral 5.1.1.

k) Serán válidos también los contratos en ejecución, es decir, aquellos cuyo objeto y obligaciones se encuentran parcialmente ejecutadas a satisfacción y cumplidas y que el valor pagado a la fecha de cierre del presente proceso de selección sea suficiente para acreditar el porcentaje del valor requerido. Adicional a lo anterior, se deberá acreditar que el plazo de ejecución trascurrido es de mínimo un (1) año comprendido entre la fecha de inicio y la fecha del último pago, lo cual se podrá verificar mediante acta o certificación de la entidad contratante.

l) Salvo lo reglado especialmente en este capítulo aplican las mismas reglas para la acreditación de experiencia general.

De acuerdo a lo anterior solicitamos se nos habilite en la experiencia General y Especifica del proceso, por cumplir con todos los requerimientos solicitados en los términos de referencia del proceso VJ-VGC-CM-002-2016. **(Ver Anexo 2)**

Gracias por la atención prestada

Atentamente,

JOAQUIN RAMON TOMAS ESPUNY
C.C. 392.301 de Bogotá
Representante Legal del Consorcio

ANEXO 1

RUP - GESPIN SAS

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0498258496528A

26 DE MAYO DE 2016 HORA 09:42:21

R049825849 PAGINA: 1 de 4
* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NIT: 00000900495590-2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00051082

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/19
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/05/11

CERTIFICA:
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01602458 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S.
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

Validar da Qoes5ta 2a del Pilar Puentes Trujillo

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O

JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADA GERENTE QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTES EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01602458 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PEREZ SANTOS ALFREDO	C.C. 000000013461486
SUPLENTE DEL GERENTE	
ARANGO GARCES JULIO CESAR	C.C. 000000010082527

FACULTADES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
Carrera 15 A # 120-42 of 301
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA BARBARA
TELEFONO 1: 7032144
CORREO ELECTRONICO: gespin2012.sas@gmail.com
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
carrera 15 A # 120-42 Of 301
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA BARBARA
TELEFONO 1: 7032144
CORREO ELECTRONICO: gespin2012.sas@gmail.com
A.A.: 0

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0498258496528A

26 DE MAYO DE 2016 HORA 09:42:21

R049825849 PAGINA: 2 de 4

* *

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2015/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	$1.657.479.741,00
ACTIVO TOTAL:	$1.816.569.082,00
PASIVO CORRIENTE:	$146.827.011,00
PASIVO TOTAL:	$822.594.999,00
PATRIMONIO:	$993.974.083,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$177.999.266,00
GASTOS DE INTERESES:	$2.126.688,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	11,28
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,45
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	83,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
72	14	11	00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MNEMO COLOMBIA S.AS.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UT CIP-INYPSA-Q&A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.304,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0498258496528A

26 DE MAYO DE 2016 HORA 09:42:21

R049825049 PAGINA: 3 de 4

* *

81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERRAPLANES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 915,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
72	14	11	00		81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.135,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00		80	10	16	00		81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.682,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.523,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00483251 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00490008 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520441 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00564734 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2016.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0498258496528A

26 DE MAYO DE 2016 HORA 09:42:21

R049825849 PAGINA: 4 de 4

* *

CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-106-13
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/06/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.758.973.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00447002
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 41,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

ANEXO 2

CERTIFICACION CONSORCIO CJE-GESPIN

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU
Nit.900-258711-1.

CERTIFICA

Que de conformidad con el contrato ICCU 106 - 2013, CONSORCIO CJE – GESPIN, identificada con NIT 900.625.523-8, en calidad de Contratista suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**, un contrato con las siguientes características:

No CONTRATO:	ICCU 106 - 2013
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA.
MIEMBROS DEL CONSORCIO % DE PARTICIPACIÓN	CONSORCIO CJE GESPIN 043 INTEGRADO POR CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A 70% Y GESPIN S.A. 30%.
OBJETO:	*"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIO-AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA UN PERIODO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ETAPA PREOPERATIVA Y OPERATIVA DE LAS OBRAS ADICIONALES DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN 0J-121-97, CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA INTEGRADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES - VILLETA Y CHUGUACAL - CAMBAO, INCLUYENDO LOS ACCESOS A LOS MUNICIPIOS DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, VIANÍ Y SAN JUAN DE RÍOSECO Y DEMÁS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CONTRATO ADICIONAL NO. 28, Y CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 049/98. CONCESIÓN VIAL*

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

	TRONCAL DEL TEQUENDAMA CONFORMADA POR TRAMO CHUSACA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO - VIOTÁ - EL PORTILLO"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	36 MESES, PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PANAMERICANA Y, TRECE 13 MESES, PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN TRONCAL DEL TEQUENDAMA
VALOR INICIAL:	$2.758.973.000.00
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2013.
MODIFICATORIO No. 1:	25 DE JUNIO DE 2013.
MODIFICATORIO No. 2:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO.
ACTA DE ACLARACIÓN No. 1:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
PRÓRROGA No. 1:	13 DE MAYO DE 2014, SE AMPLÍO EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA INTERVENTORÍA DE LA CONCESIÓN TRONCAL DEL TEQUENDAMA, POR UN TÉRMINO DE SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES.
ADICIÓN No. 1:	13 DE MAYO DE 2014 ADICIÓN PARA LA INTERVENTORÍA CONCESIÓN TRONCAL DEL TEQUENDAMA, POR VALOR DE $476.369.966,00
ADICIÓN No. 2:	10 DE JUNIO DE 2014 ADICIÓN PARA LA INTERVENTORÍA CONCESIÓN PANAMERICANA, EL VALOR DE $ 66.450.600.00
MODIFICATORIO No. 3:	17 DE OCTUBRE DE 2014.
MODIFICATORIO No. 4:	01 DE DICIEMBRE DE 2014.

Gobernación de CUNDINAMARCA ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU,
Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1609
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

PRÓRROGA No. 2:	05 DE MARZO DE 2015, POR 01 MES MAS PARA LA INTERVENTORÍA DE LA CONCESIÓN TRONCAL DEL TEQUENDAMA, ESTO ES HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2015.
ADICIÓN No. 3:	$ 56.809.260.00
PRÓRROGA No. 2:	07 DE ABRIL DE 2015, POR 08 MESES MÁS PARA LA INTERVENTORÍA DE LA CONCESIÓN TRONCAL DEL TEQUENDAMA, ESTO ES HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015.
ADICIÓN No. 4:	$ 454.474.080.00
PRÓRROGA No. 3:	21 DE OCTUBRE DE 2015, POR 2 MESES MAS, PARA LA INTERVENTORÍA DE LA CONCESIONARIA PANAMERICANA, ESTO ES HASTA EL 23 DE MARZO DE 2016.
ADICIÓN No. 5:	$ 271.705.060,00
ACLARACIÓN No. 1	21 DE OCTUBRE DE 2015
ADICIÓN No. 6:	$ 150.733.648,00
PRÓRROGA No. 4:	21 DE OCTUBRE DE 2015, POR 2.7 MESES MAS, PARA LA INTERVENTORÍA DE LA CONCESIÓN TRONCAL DEL TEQUENDAMA, ESTO ES HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2016.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	INTERVENTORÍA CONCESIÓN PANAMERICANA 23 DE MARZO DE 2016. INTERVENTORÍA CONCESIÓN TEQUENDAMA 27 DE FEBRERO DE 2016.
ESTADO ACTUAL	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

La presente certificación es tomada de la carpeta contractual.

Gobernación de CUNDINAMARCA ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU,
Sede Administrativa. Calle 26 51-53, Torre Central Piso 6,
Código Postal 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1609
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., el día TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2016.

GERMAN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual

Revisó: Ing. Milton Josué Suarez Infante – Profesional Especializado ICCU
Proyectó: Ing. Nixon Andres Abello Guerrero – apoyo a la Supervisión ICCU

Gobernación de CUNDINAMARCA ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU,
Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1609
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co